



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y  
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:  
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de  
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-41427/25

No. de FOLIO

0502300400120255093003819

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 29 de Octubre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

FMC AGROQUIMICA DE MEXICO S DE RL DE CV  
AVENIDA VALLARTA , 6503 , A1 06  
CIUDAD GRANJA, ZAPOPAN  
45010, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)  
TEL. 30034500

R.F.C. ó C.U.R.P.

FAM810519GZ3

VIGENCIA INICIAL

29 de Octubre de 2025

VIGENCIA FINAL

01 de Octubre de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

IPRODIONA TECNICO / IPRODIONE TECHNICAL  
(IPRODIONA)

NÚMERO CAS

36734-19-7

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

5

CANTIDAD

200000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

Distribución.

FRACCION ARANCELARIA

29332101

OBSERVACIONES

NA

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO  
(FORMULADO)

N/A

PAÍS DE PROCEDENCIA

ARG, BRA, COL, TWN, USA

ADUANA DE ENTRADA

COLOMBIA, GUADALAJARA,  
AEROPUERTO, LAZARO CARDENAS,  
MANZANILLO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

TWN

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

JWgmLpUTIBmXguZd6hSyszOrxRZr8Y7TWTupkGa4g61vByA6aycahxYniTFXkX455EEBF3VsnFkZ  
1qr4R3JF25aWKANR/YrBw5rJ8g906Uzvl4pFxUa9j9tAW5WucWMasmRi9HfYOWjUMSD5vtHZktgn  
9DgTlc2DYSVF4Go30IGyydhz9eSZHHVHPQaBV2EvBagaGdRn9ei1wuodqeEitLlt+tdcJB7IlskX  
U1ZgkCXU21/mmXEinznoDo5wV1ePVVxvQGYuml+pTsCWF4qbdOsXJGfzAzoWcwXV5t45mw16tly  
Fe2U9S8k0Shcnu16kLjxHuThlbd+/+YJjQxYZQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/ARMC

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



Disponible en el siguiente enlace:  
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

